

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5603** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la remisión del expediente de nulidad al Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública resolución dictada por la Ilma. Directora General de Tráfico por la que se acuerda la remisión del expediente de nulidad de cambio de titularidad del vehículo con matrícula 0749 FSW a favor de la entidad Autos Guerrero Casaus, S.L., al Excmo Sr. Ministro del Interior a fin de que sean elevadas a informe del Consejo de Estado, y se amplía el plazo de tres meses previsto para resolver el presente expediente de nulidad, por otros tres meses, plazo máximo que quedará interrumpido desde el mismo momento en que se eleven las actuaciones del Consejo de Estado para informe preceptivo, procediendo a reanudarse en el mismo momento en que dicho informe sea emitido, ya que habiéndose intentado la notificación a Álvaro Casal Torrejón en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno

Sevilla, 10 de febrero de 2015.- La Jefa Provincial de Tráfico.

ID: A150005456-1